

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:639

02 de Marzo de 2020

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		GONZÁLEZ GONZÁLEZ ILSE DEL CARMEN				1281	09/07/2018	Perdida de requisi	09/07/2021	Menor de 18 años
2.		PAILLACAR OLIVA MÓNICA VIVIANA				2048	06/12/2018	Fallecimiento	06/12/2021	Madre
3.		PAILLACAR OLIVA MÓNICA VIVIANA				2048	06/12/2018	Perdida de requisi	06/12/2021	Menor de 18 años



CLARA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA